



Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Grupo Archivo General y Correspondencia
No. Radicación: SAL-03203-2014



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

686972

Fecha de Rad.: 2014-05-09 02:25:00 PM

686972

Señora

BELCY ADRIANA SOTO GONZALEZ

Ejecutiva de ventas

HOSPIMEDICS S.A.

asoto@hospimedics.com

Bogotá

RESPUESTA: CONVOCATORIA PÚBLICA 024 DE 2014.

En respuesta al correo electrónico enviado el día 05 de Mayo de 2014 a las 09:35 p.m., le manifiesto que:

PRIMERA PREGUNTA

"...

EVALUACIÓN FINANCIERA:

Por el proceso de renovación del registro único de proponentes, algunos registros aparecen aun con estados financieros 2012, por favor aclarar si serán válidos o deberán anexar por aparte los estados financieros a corte diciembre de 2013 para que sean válidos en la evaluación.

..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que los oferentes deberán entregar el registro único de proponentes (RUP) actualizado y renovado expedido por la Cámara de Comercio, con las excepciones previstas normativamente o aportar el trámite que allá efectuado para su renovación; para lo cual el Instituto verificará que dicho trámite se encuentra de acuerdo con el término establecido en el decreto 1510 de 2013.

De acuerdo con lo establecido en los términos de condiciones es de precisar que en aquellos eventos que haya excepciones normativas al RUP la evaluación financiera se surtirá con los estados financieros debidamente aprobados del año 2013.

SEGUNDA PREGUNTA

ITEM 1. ELECTROCARDIOGRAFO

Solicitan: Capacidad de memoria de almacenamiento de 3000 registros

Observación: Solicitamos por favor se evalúen el requerimiento técnico, ya que en los equipos actuales la capacidad de memoria de las tomas de ECG, no permitirían este volumen de almacenaje, excepto si se incluyen sistemas tales como discos duros externos u ópticos, los cuales pueden aumentar el costo final del equipo y salir del presupuesto asignado, o que el equipo esté conectado al sistema de información de la Institución, para que se puedan almacenar los registros en el propio sistema del Hospital;

" Por esta razón sugerimos que se evalúe la posibilidad de manejar un número de

exámenes más pequeño, que se pueda almacenar en el mismo equipo sin requerir conexión de sistemas periféricos. Sugerimos un máximo de 200 registros.

7
REG



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7



...

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que teniendo en cuenta su observación, se permite aclarar que la capacidad de almacenamiento en una gran herramienta clínica para realizar seguimiento al estado cardíaco de los pacientes, por lo cual se considera relevante contar con un número mayor al propuesto en su observación, no siendo viable el cambio del rango de la misma.

TERCERA PREGUNTA

“ ...

ÍTEM 3 - MÁQUINA DE ANESTESIA

▪ CAJONES

Según estudios de Philips, la mayoría de los accidentes en las salas de resonancia ocurren por objetos metálicos dejados por olvido en los cajones y al encender el equipo de resonancia estas sales disparadas como proyectiles hacia la bobina pudiendo afectar al paciente, por lo cual dameca-Philips retiro del modelo los cajones y así evitar inconvenientes. Solicitamos eliminar el requisito de gavetas en este ítem

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que se sugiere remitir dentro de su propuesta los estudios en mención, para ser evaluada la solicitud de retiro de la especificación, normalmente en estos cajones no se guardan elementos metálicos, sino circuitos de pacientes.

CUARTA PREGUNTA

“ ...

ÍTEM4. MONITOR DE SIGNOS VITALES CON ANALIZADOR DE GASES ANESTÉSICOS

▪ Solicitan: Pantalla de 12" Touch Screen

Observación: Solicitamos se evalúe la posibilidad de permitir presentar tecnologías con pantalla de 10" en donde la información puede ser igualmente visible y fácilmente manejada; Así se estaría permitiendo la participación plural de proponentes.

...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se surtió la adenda No.3 Ítem No. 4, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrataciones.





Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

QUINTA PREGUNTA

“...
• **Solicitan:** Muestra en pantalla de mínimo 11 formas de onda seleccionadas.
Observación: Se solicita aclarar si la visualización de las 11 ondas requeridas, son simultáneas o pueden ser elegidas de acuerdo a los parámetros que se vayan a monitorizar. Es poco probable encontrar alguna tecnología donde se puedan presentar esta cantidad de ondas al mismo tiempo. Sugerimos revisar esta solicitud
...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que la visualización de hasta once curvas representa una ayuda clínica, por los cuadros clínicos que presentan los pacientes de nuestra Institución Por lo que no se realizara modificación sobre esta especificación.

SEXTA PREGUNTA

“...
Solicitan: Memoria para las últimas 72 horas para PNI, SpO2, FP y curva pletismografica

Observación: Solicitamos respetuosamente se evalúe la posibilidad de permitir tecnologías con almacenamiento de rango más adecuado a lo encontrado en el mercado. Sugerimos se pueda establecer un rango de almacenamiento entre 24 y 72 horas; así se permitiría la presentación plural de proponentes.
...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se surtió la adenda No.3 Ítem No. 4, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrataciones.

SEPTIMA PREGUNTA

“...
Solicitan: Peso no superior a 7.5 Kg
Observación: Solicitamos no restringir el peso a valor exacto, Debido al sitio donde van ubicados los equipos, estos no se usaran como transporte, por lo que si se mantiene el requerimiento, seria excluyente. Sugerimos revisar esta solicitud.
...”

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que no es posible realizar un cambio en esta especificación dado que las estructuras fueron diseñadas para equipos de este peso y se pretende asegurar la estabilidad de los mismos, eventualmente los equipos deben trasladarse por lo que los equipos de bajo peso ofrecen una gran utilidad.

OCTAVA PREGUNTA

7
140



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

"....

Solicitan: Con identificación automática de mezclas

Observación: Esta especificación solo pertenece a una marca específica, por lo que solicitamos se evalúe esta opción como opcional permitiendo la pluralidad de los oferentes

..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se surtió la adenda No.3 Ítem No. 4, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrataciones.

NOVENA PREGUNTA

"...

Solicitan: Medición de dos gases simultáneos

Observación: Esta especificación solo pertenece a una marca específica, por lo que solicitamos se evalúe esta opción como opcional.

..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que la medición simultánea de dos gases anestésicos permite al intensivista un mejor control de la sedación en los pacientes, por lo que esta no sufrirá ninguna modificación.

DECIMA PREGUNTA

"...

ITEM 5 - ECOGRAFO

- **Solicitan:** Rango dinámico de al menos 150 dB.

Observación: Pedimos sea cambiado el rango dinámico a al menos 96 dB para garantizar la pluralidad en los oferentes.

..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que el valor del rango dinámico solicitado a modificar no se considera viable dado que esto disminuirá la calidad de comprensión de imagen; se realizó una verificación de los rangos ofrecidos por otros oferentes encontrándose que se manejan rangos dinámicos por encima de los 150 dB.

DECIMA PRIMERA PREGUNTA

"...

- **SOFTWARE :**

Solicitan: Capaz de manejar señales ECG externos de otros dispositivos de ECG de diagnóstico.



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Observación: Pedimos retirar esta especificación ya que el mismo Ecógrafo debe ser capaz de censar esta señal ECG y sincronizarla con la imagen obtenida, y en pro de la pluralidad del proceso.

..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que con el fin de brindar una participación amplia, se consideró esta especificación, debido a que en el mercado se encuentran varios equipos que no realizan la sincronización de la forma que se menciona en la observación. Así pues no se considera viable tener en cuenta la misma.

DECIMA SEGUNDA PREGUNTA

"...

ALMACENAMIENTO

Solicitan: Almacenamiento de datos en bruto

Observación: Pedimos sea aclarado el formato solicitado para dicho almacenamiento.

..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que esta especificación hace referencia a la posibilidad que debe ofrecer el equipo para guardar las imágenes una vez obtenidas, sin realizar de forma inmediata el procesamiento

DECIMA TERCERA PREGUNTA

"...

ACCESORIOS

Solicitan: Batería con autonomía de por lo menos una (1) hora.

Observación: Pedimos cambiar esta especificación a batería o UPS con autonomía de por lo menos una (1) hora, para garantizar la pluralidad de los oferentes. no es recomendable esta solicitud en este tipo de equipo

..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que debido a que el equipo solicitado debe ser portátil, no se puede establecer la condición de una UPS para su respaldo en caso de falla de suministro eléctrico.

DECIMA CUARTA PREGUNTA

29

8



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

"...
General:

Solicitan: mínimo 3 visitas de mantenimiento preventivo para los diversos equipos.

Observación: Las propias fábricas en muchos casos y dadas las nuevas tecnologías recomiendan de 1 a 2 mantenimientos anuales para la mayoría de equipos. Sugerimos amablemente considerar un mínimo de 2 visitas anuales de acuerdo a las recomendaciones de los fabricantes.

"..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que esta observación se debe realizar en el momento de presentar la oferta, ya que esta proyección se realiza teniendo como base la periodicidad de los equipos con tecnologías similares instalados en la Institución, pero la misma puede variar dependiendo de las consideraciones del fabricante, que pueden ser tenidas en cuenta.

DECIMA QUINTA PREGUNTA

"..."

Solicitan: certificación donde se garanticen que los equipos no serán discontinuados en los próximos 5 años.

Observación: esta solicitud como como lo hemos reiterado en anteriores oportunidades, es en la práctica imposible de garantizar. Pues ni siquiera los propios fabricantes determinan en un futuro la disponibilidad de un equipo o una referencia específica, en razón a que ellos mismos no pueden garantizar que en este tiempo este disponible una nueva y mejor tecnología que reemplace la actual, aun siendo lo mejor o más novedoso en la actualidad

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que con esta especificación se busca garantizar el suministro de repuestos y respaldo de casa matriz durante la vida útil de los equipos, en este caso la Institución ha considerado que sea de cinco (5) años, para asegurar el correcto aprovechamiento de la inversión a realizar y la continuidad en la prestación de los servicios ofrecidos. También se busca adquirir tecnología de punta con los últimos avances aprobados por los entes componentes, evitando la compra de equipos próximos a ser obsoletos. De esta manera no es viable cambiar el contenido de la misma.

Atentamente

RAUL HERNANDO MURILLO MORENO

Director General

SGGAF/JJPA/GCCI/RECB/Carolina L.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7